

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ALDO MUÑOZ ORTIZ
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	JORGE LOERA RISUEÑO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE JURÍDICA Y NORMATIVA
4. Materia sobre la cual versará Programa:	REFORMA NORMATIVA
5. Fecha de elaboración del Programa:	01/01/2024
6. Fecha de entrega a la Unidad:	31/12/2024

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (Incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	JUD DE JURÍDICA Y NORMATIVA	ELABORACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON	31/12/2024

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

GARANTIZAR EN GENERAL LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

SI

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:



Jorge Loera Rísueño

JUD de Jurídica y Normativa del INDISCAPACIDAD



Aldo Muñoz Ortiz

Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del INDISCAPACIDAD

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ALDO MUÑOZ ORTIZ
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	JORGE LOERA RISUEÑO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE JURÍDICA Y NORMATIVA
4. Materia sobre la cual versará el Programa:	REFORMA NORMATIVA
5. Fecha de elaboración del Programa:	01/01/2024
6. Fecha de entrega a la Unidad:	31/12/2024

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (Incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar)	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUD DE JURÍDICA Y NORMATIVA	ELABORACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON	31/12/2024

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras: GARANTIZAR EN GENERAL LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos): ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios: LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

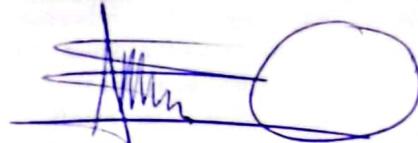
SI

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:



Jorge Loera Risueño

JUD de Jurídica y Normativa del INDISCAPACIDAD



Aldo Muñoz Ortiz

Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del INDISCAPACIDAD

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ALDO MUÑOZ ORTIZ
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	JORGE LOERA RISUEÑO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE JURÍDICA Y NORMATIVA
4. Materia sobre la cual versará Programa:	REFORMA NORMATIVA
5. Fecha de elaboración del Programa:	01/01/2024
6. Fecha de entrega a la Unidad:	31/12/2024

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (Incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar)	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUD DE JURÍDICA Y NORMATIVA	ELABORACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE	DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON	31/12/2024

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras: GARANTIZAR EN GENERAL LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos): ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios: LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO

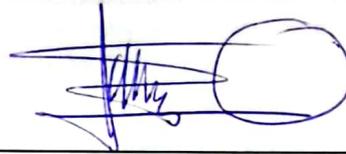
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa? SI

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:



Jorge Loera Risueño

JUD de Jurídica y Normativa del INDISCAPACIDAD



Aldo Muñoz Ortiz

Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del INDISCAPACIDAD

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ALDO MUÑOZ ORTIZ
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	JORGE LOERA RISUEÑO. JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE JURÍDICA Y NORMATIVA
4. Materia sobre la cual versará Programa:	REFORMA NORMATIVA
5. Fecha de elaboración del Programa:	01/01/2024
6. Fecha de entrega a la Unidad:	31/12/2024

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
REGLAMENTO DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUD DE JURÍDICA Y NORMATIVA	ELABORACIÓN DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE	DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON	31/12/2024

VULNERABILIDAD
DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

DISCAPACIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras: GARANTIZAR EN GENERAL LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos): ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios: REGLAMENTO DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa? NO, EN VIRTUD DE QUE NO SE CONTEMPLÓ EN EL PMR DE NOVIEMBRE DE 2022

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación: 31/12/2024



Jorge Loera Risueño

JUD de Jurídica y Normativa del INDISCAPACIDAD



Aldo Muñoz Ortiz

Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del INDISCAPACIDAD